Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-06-21

Año Fiscal 2020-2021
24 de septiembre de 2020

A los Jefes de Agencias y Corporaciones
Públicas del Gobierno de Puerto Rico

Asunto: Auditorías Correspondientes a los Años Fiscales 2019 y 2020 Necesarios Para la Emisión de los Estados Financieros del Gobierno Central

JAM

Estimados señores:

Como parte de los procesos de emisión de los Estados Financieros del Gobierno Central vencidos, el Departamento de Hacienda (Departamento) ha desarrollado un plan de trabajo que fue discutido con la Junta de Control Fiscal (JCF). En este plan se establece que las auditorías correspondientes a los años fiscales 2019 y 2020 se trabajarán simultáneamente.

Esta Carta Circular se emite con el propósito de solicitarles que envíen a este Departamento los documentos necesarios en el proceso de contratación de los consultores y auditores externos.

Para estos propósitos, necesitamos que envíen los siguientes documentos para presentárselos a la JCF y de esta forma poder agilizar los procesos de contratación.

Dicha información debe ser recibida en o antes del 30 de septiembre de 2020. La información solicitada es la siguiente:

1. Contrato de los consultores y auditores externos para las auditorías de los años fiscales **2019 y 2020**. De no haber contrato firmado, favor de enviar el planteamiento de contrato (PCo) presentado en la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Dado que se trabajará concurrentemente, se debe incluir ambos años en un solo contrato. De tener el 2019 ya contratado, se puede tramitar un contrato para el 2020, pero es importante recalcar que ambos años se trabajarán **concurrentemente**.

2. Si no cuentan con el presupuesto necesario para estas contrataciones necesitamos se prepare un análisis de la insuficiencia de fondos y se presente un planteamiento presupuestario (PPe) a OGP en o antes del 30 de septiembre de 2020.

Es importante reiterar que para la actual Administración es de máxima prioridad emitir los Estados Financieros del Gobierno Central dentro de las fechas acordadas con la JCF. Para lograr esto, es de suma importancia la pronta emisión de los Estados Financieros de las Agencias y Corporaciones Públicas.

Para aclarar cualquier duda con relación a este comunicado, pueden comunicarse al Área de Contabilidad Central de Gobierno al (787) 721-2020 ext. 3303.

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: **www.hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas- circulares-de-contabilidad-central.**

Será responsabilidad de las corporaciones y las agencias que emitan estados financieros hacer llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal de sus oficinas responsables del proceso de contratación de los consultores y auditores externos.

Cordialmente,

Francisco Parés

Francisco Parés Alicea
Secretario de Hacienda